

REPORTE ESTADÍSTICO PARLAMENTARIO

**Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año del
Ejercicio Legal**

Del 15 de febrero al 30 de junio de 2020

TABLA DE CONTENIDOS

1. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
2. DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO Y SIN PARTIDO POLÍTICO
3. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
4. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
5. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES
6. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS EN PLENO
7. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
8. NÚMERO DE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO, SOLICITUDES, NOMBRAMIENTOS Y MINUTAS PRESENTADAS
9. NÚMERO DE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, SIN PARTIDO, DIPUTADAS, JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIÓN
10. NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS, ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN
11. NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS POR COMISIÓN
12. NÚMERO DE DICTÁMENES ATENDIENDO AL TIPO DE RESOLUCIÓN
13. RESUMEN ESTADÍSTICO

PRESENTACIÓN

Actualmente, el Congreso del Estado de Guanajuato ha impulsado diversos instrumentos y herramientas de análisis sobre el trabajo parlamentario desarrollado por nuestras diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Permitiendo con ello, generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información, donde la sociedad guanajuatense pueda consultar con facilidad, certeza, inmediatez cualquier información de la labor legislativa.

Con el objeto de dar cumplimiento a los principios y finalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, hemos preparado un documento denominado “reporte estadístico parlamentario”, con la finalidad de mostrar a través de una serie de temas el desarrollo del trabajo parlamentario en esta Legislatura.

Ahora bien, “el periodo durante el cual ejercen sus funciones las Diputadas y los Diputados al Congreso del Estado constituye una Legislatura. Cada uno de los años de ejercicio de la Legislatura se identificará como primer, segundo y tercer año de ejercicio constitucional. Cada año de ejercicio constitucional inicia el 25 de septiembre y concluye el 24 de septiembre del año siguiente.”¹

En este sentido, el presente reporte estadístico parlamentario comprende el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal que abarca del 15 de febrero al 30 de junio de 2020.

El contenido de dicho reporte incluye diferentes gráficos sobre la conformación de la Legislatura LXIV, un estadístico de las sesiones que se llevaron a cabo en Pleno. Asimismo, podrá encontrar las sesiones por comisión legislativa y el trabajo de la Mesa Directiva.

De igual manera, se muestra la información estadística de la presentación de iniciativas, presentadas por iniciante, por grupo y representación parlamentaria y sin partido. También se muestra el resultado de dichas iniciativas, es decir, se presenta el estadístico de dictámenes, su votación, así como si se trata de una ley, punto de acuerdo o proposición, entre otros.

Y al final, podrá encontrar un resumen estadístico ejecutivo de la labor legislativa en el periodo de análisis.²

¹ Artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

² La Dirección de Diario de los Debates y Archivo General, realiza una síntesis conforme a una base de datos de todo el trabajo realizado en los Períodos: Ordinario, Diputación Permanente y Extraordinarios.

Cabe mencionar que toda la información aquí presentada se encuentra publicada en el Portal del Congreso y tiene su fundamento en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

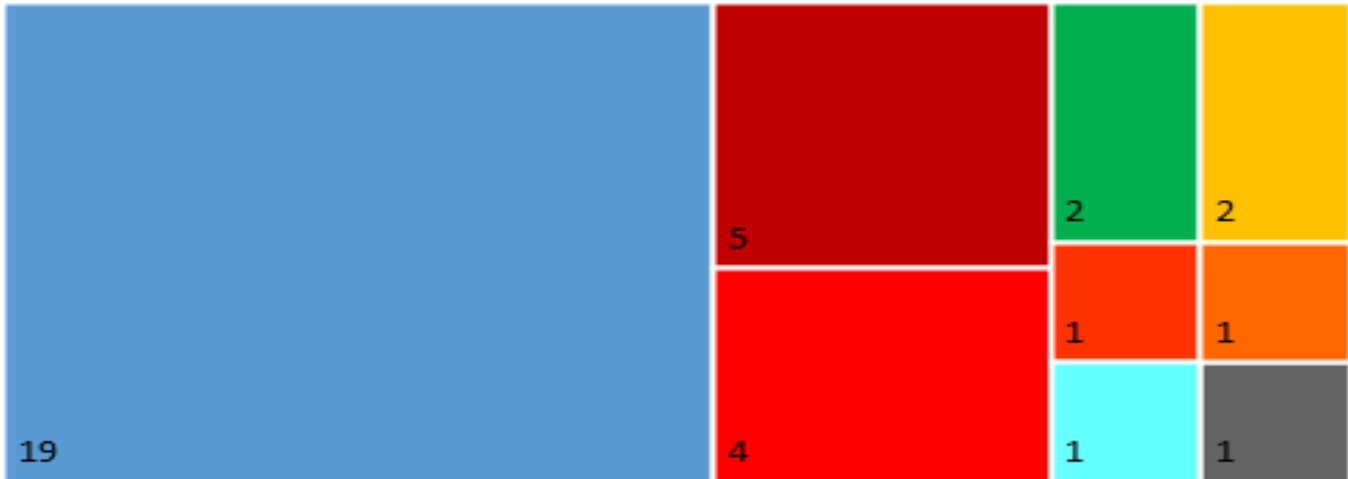
Esperamos que la información que se presenta sea de gran utilidad para Usted.

Maestro Ricardo Narváez Martínez
Secretario General del
Congreso del Estado de Guanajuato

1. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Nota: Poner el cartel de los diputados de la LXIV Legislatura

2. DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO Y SIN PARTIDO POLÍTICO



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.

Nota: Con fecha 30 de mayo de 2019, la Dip. Angélica Paola Yáñez González electa por el principio de mayoría relativa, manifiesta su decisión de separarse del GPPRD. Diputada sin partido.

Puede consultar el portal de diputadas y diputados: <https://congresogto.gob.mx/partidos#seccion-conoce>

3. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

Nota: Poner el cartel de los integrantes del Junta de Gobierno y
Coordinación Política

4. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

Nota: Poner el cartel de los integrantes de la Mesa Directiva

La **Mesa Directiva** es un órgano colegiado que conduce las sesiones del Pleno o de la Diputación Permanente y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones; asimismo, garantiza que prevalezca en los trabajos legislativos la libertad de las deliberaciones y cuidará de la efectividad del trabajo legislativo, proveyendo la exacta observancia de lo dispuesto en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la presente Ley.

Para conocer más sobre la integración, atribuciones y funcionamiento consulte la liga electrónica:

<https://congresogto.gob.mx/mesa>

5. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIAL

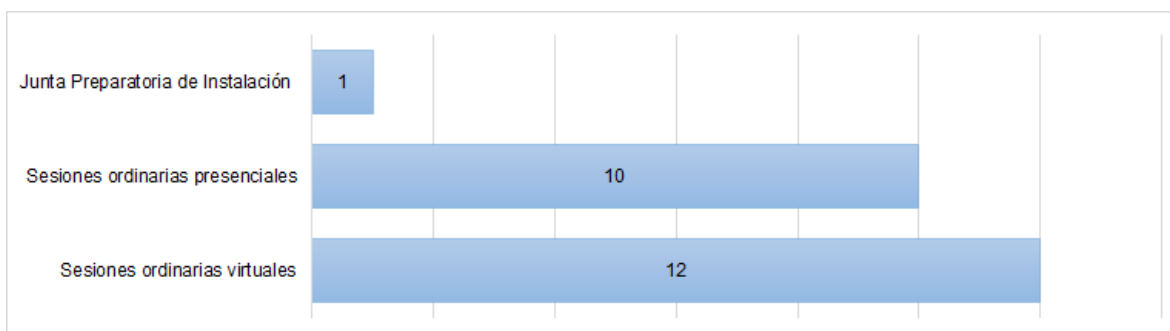
Nota: Poner el cartel de las Comisiones Permanentes

Las **Comisiones Legislativas** son órganos colegiados que tienen como objeto la elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado. Éstas serán legislativas permanentes, unidas y especiales.

Te invitamos a conocer su trabajo en la liga electrónica:

<https://congresogto.gob.mx/comisiones>

6. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS EN PLENO



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.

Nota: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó al brote del virus COVID-19 como una pandemia debido al acrecentamiento de casos de personas infectadas y el número de países que lo padecen. En este sentido, el 17 de marzo de 2020, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato acordaron la suspensión de eventos en el Recinto Oficial y la implementación de medidas preventivas al interior y reducir de esta manera los riesgos de contagio.

Bajo estos argumentos, el pasado 21 de abril de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó diversas reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con la finalidad de llevar a cabo sesiones a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Puede conocer el video de las sesiones a través redes sociales y el Portal de Audio y Video en:

<http://pdifusion.congresogto.gob.mx/portada/resumen>

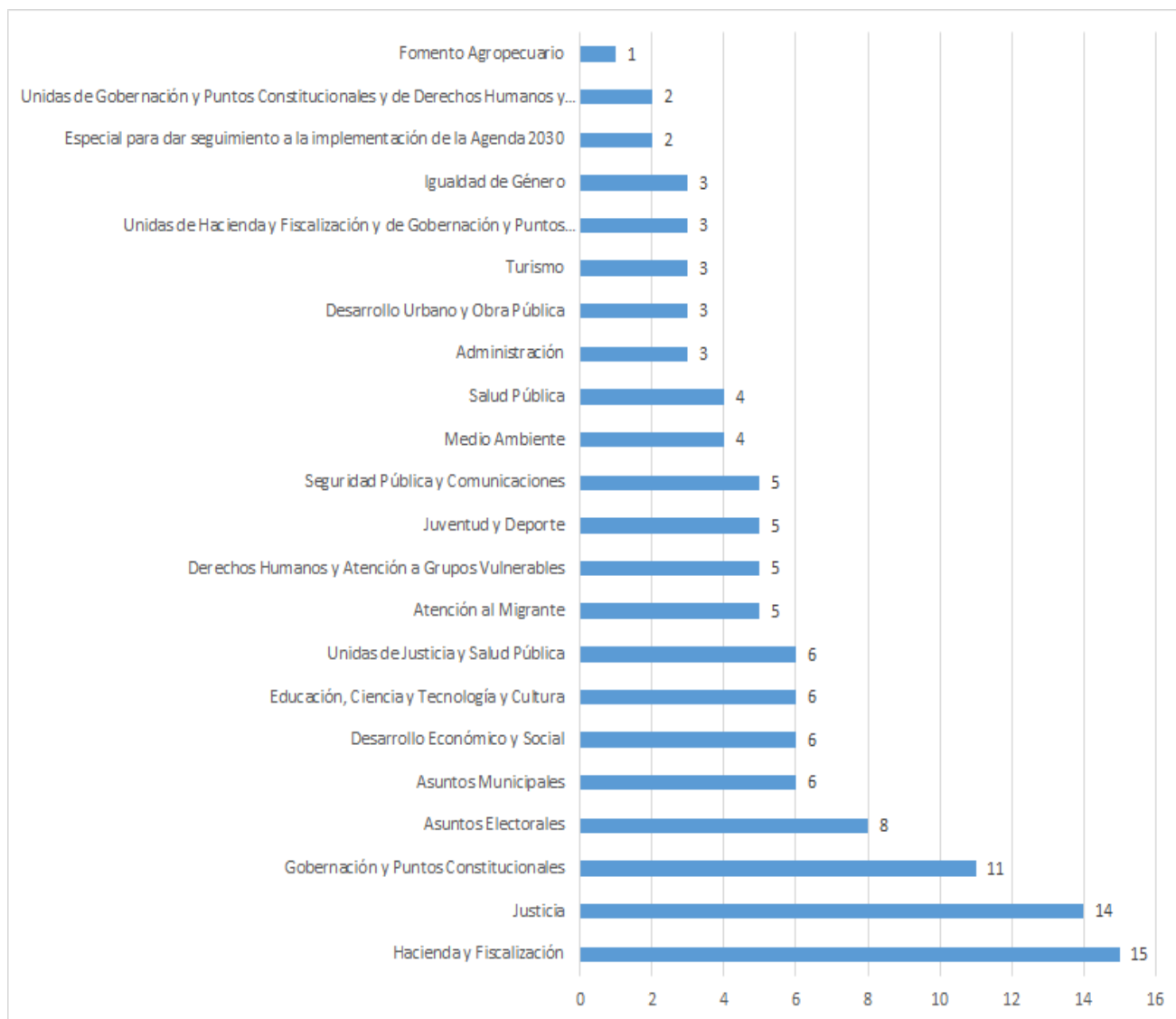
https://www.youtube.com/results?search_query=canal+del+congreso+de+gto

<http://pdifusion.congresogto.gob.mx/portada/resumen>

Le invitamos a consultar la versión mecanográfica en:

https://www.congresogto.gob.mx/trabajos_legislativos#tabla-labor-contenedor

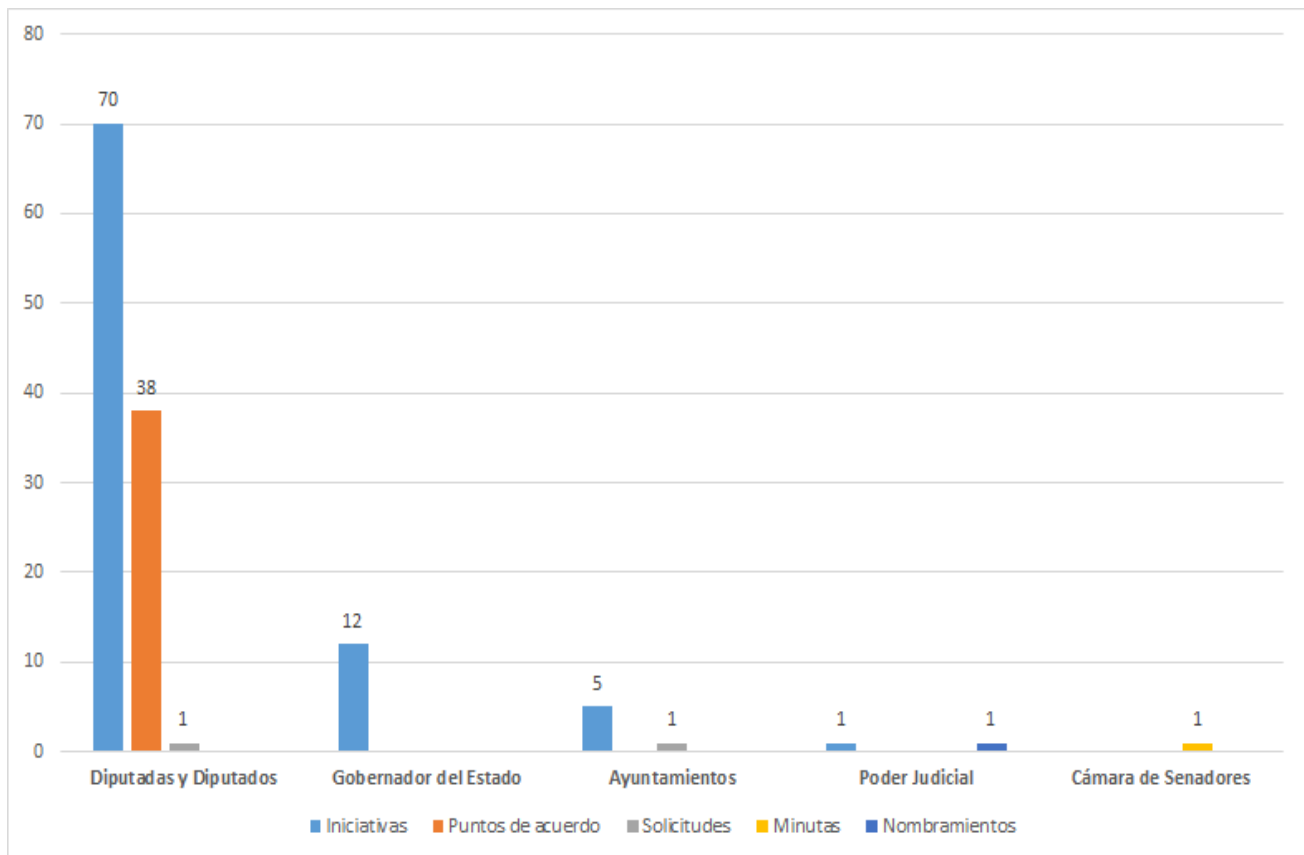
7. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS POR COMISIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.

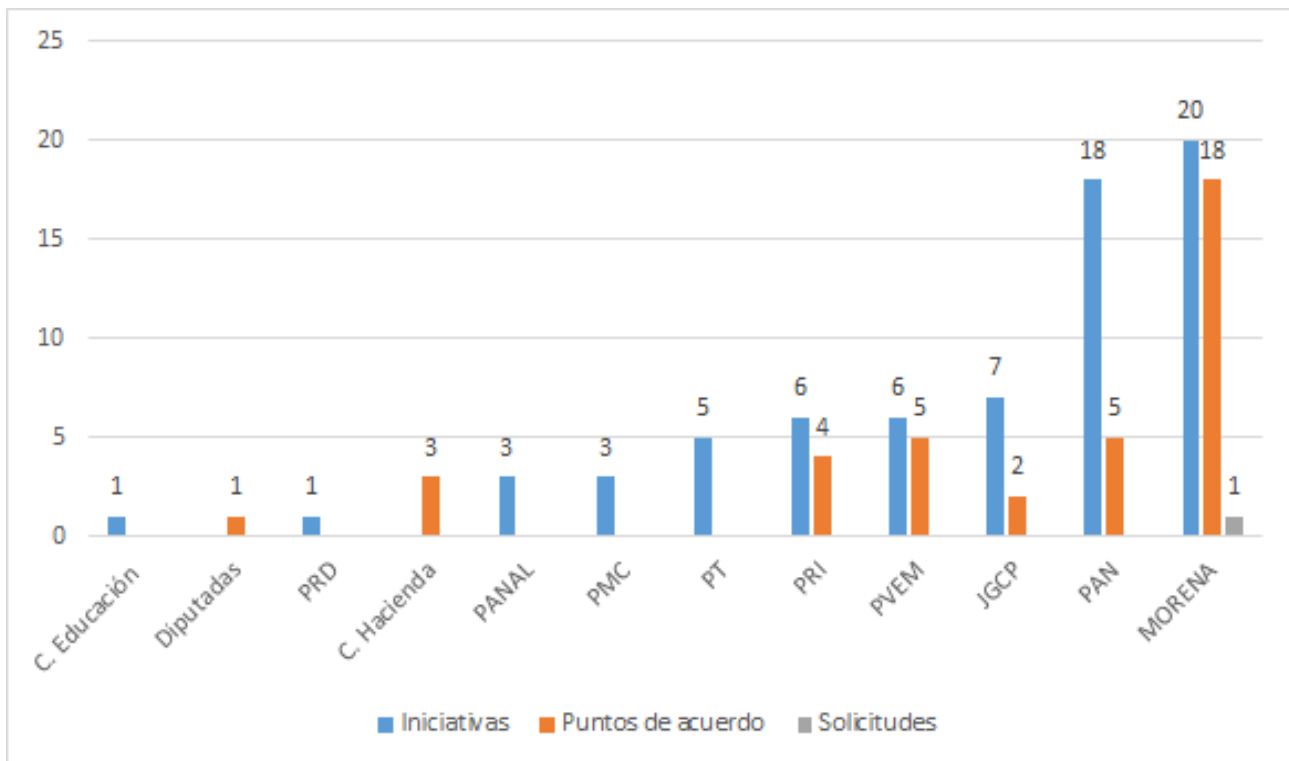
Para mayor información de cada una de las comisiones puede consultar el portal: <https://congresogto.gob.mx/comisiones>

8. NÚMERO DE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO, SOLICITUDES, NOMBRAMIENTOS Y MINUTAS PRESENTADAS



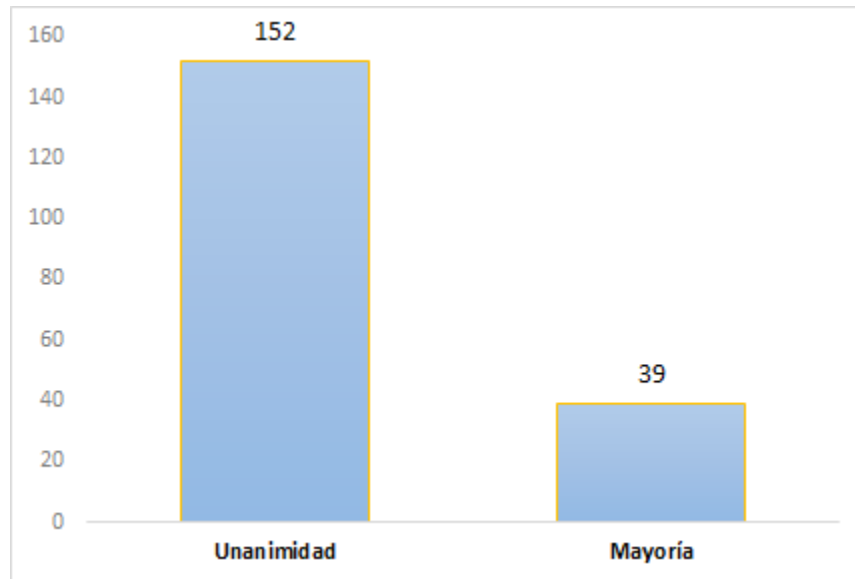
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.
Puede consultar el portal de iniciativas: <https://congresogto.gob.mx/iniciativas>

9. NÚMERO DE INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITUDES PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, SIN PARTIDO, DIPUTADAS, JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIÓN



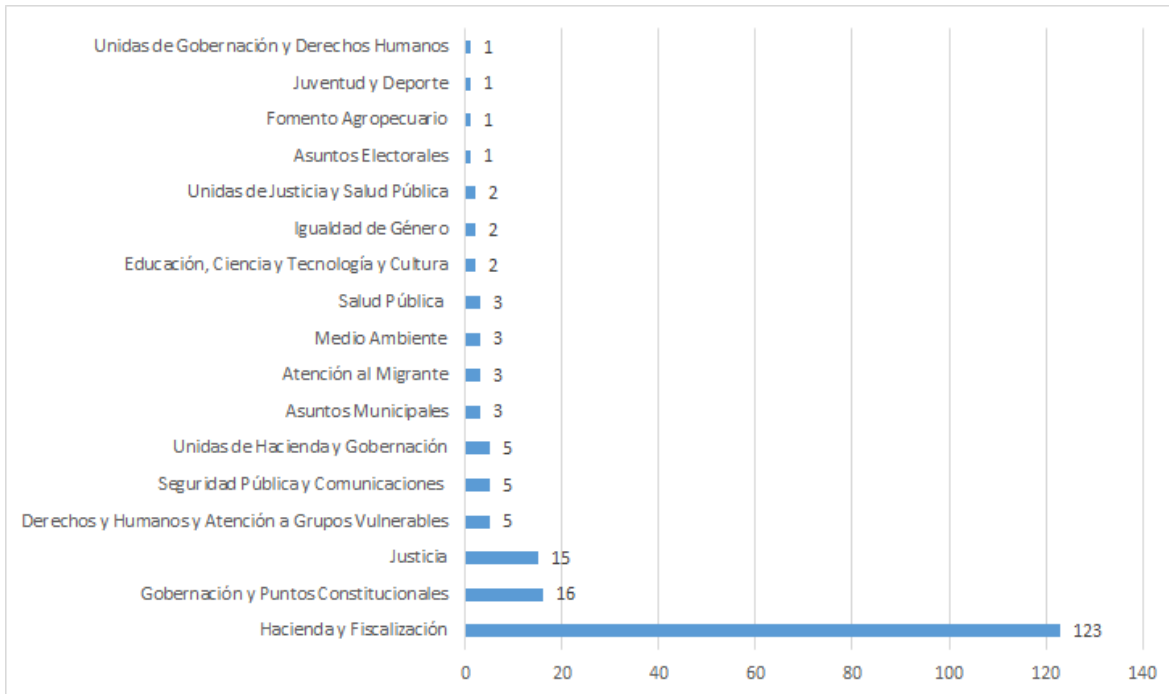
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.
 Puede consultar el portal de iniciativas: <https://congresogto.gob.mx/iniciativas>

10. NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS, ATENDIENDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN



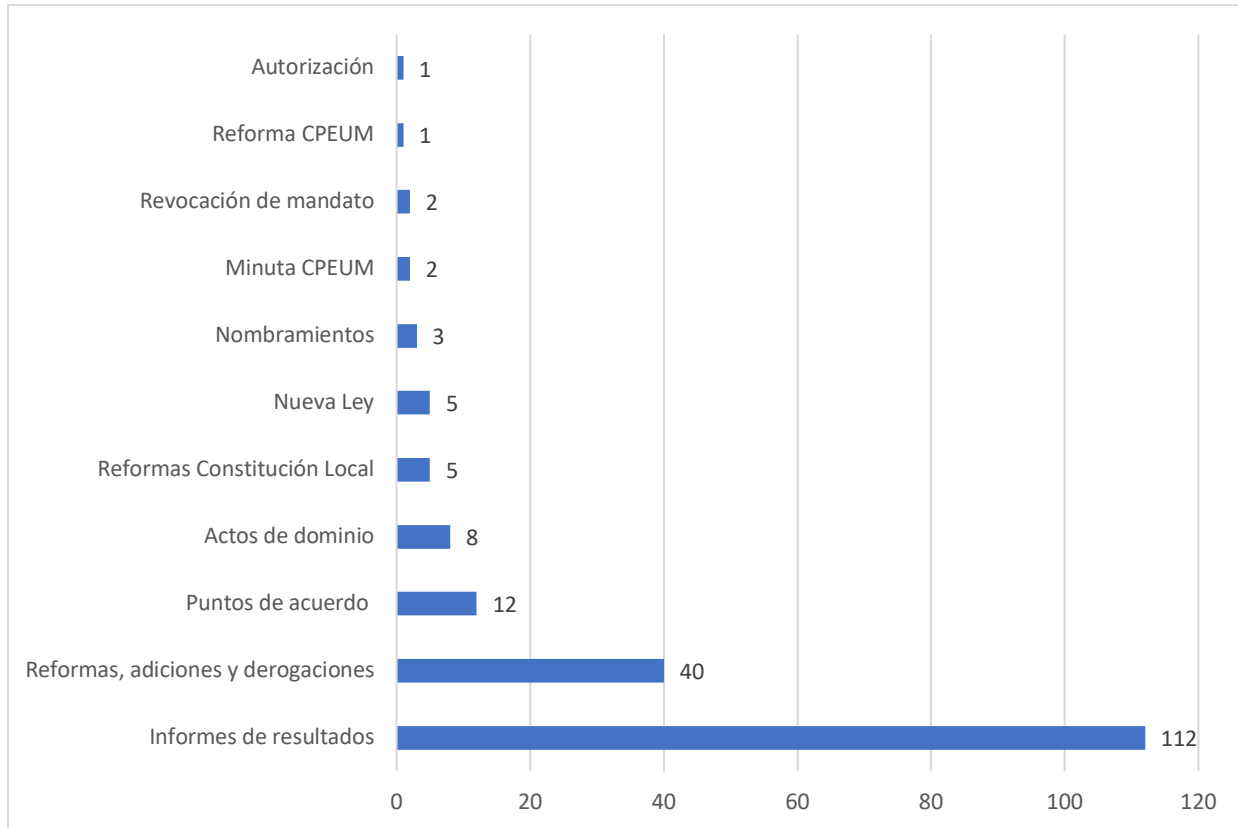
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.
Puede consultar el portal de dictámenes: <https://congresogto.gob.mx/dictamenes>

11. NÚMERO DE DICTÁMENES APROBADOS POR COMISIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.
Puede consultar el portal de dictámenes: <https://congresogto.gob.mx/dictamenes>

12. NÚMERO DE DICTÁMENES ATENDIENDO AL TIPO DE RESOLUCIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.
Puede consultar el portal de dictámenes: <https://congresogto.gob.mx/dictamenes>

En la creación de **nuevas leyes**, es necesario resaltar las siguientes por su trascendencia e importancia:

- ***Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.***

Aprobada en la sesión de Pleno del jueves 14 de mayo de 2020.

Tiene por objeto garantizar el goce y ejercicio de los derechos a la víctima, así como las medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral que les reconoce el Estado, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, los tratados internacionales y la Ley General.

La presente Ley obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a los poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, los municipios, así como a cualquier institución u organismos públicos o privados a la defensa y protección de las víctimas, a proporcionarles ayuda, asistencia o reparación integral, así como brindar de manera inmediata atención en materia de salud, educación y asistencia social, entre otras en el ámbito de su competencia.

- ***Ley de Archivos del Estado de Guanajuato***

Aprobada en la sesión de Pleno del martes 16 de junio de 2020.

Tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Estado, partidos políticos, fideicomisos de participación estatal y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y los municipios.

Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema de Archivos del Estado de Guanajuato y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de interés público de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica.

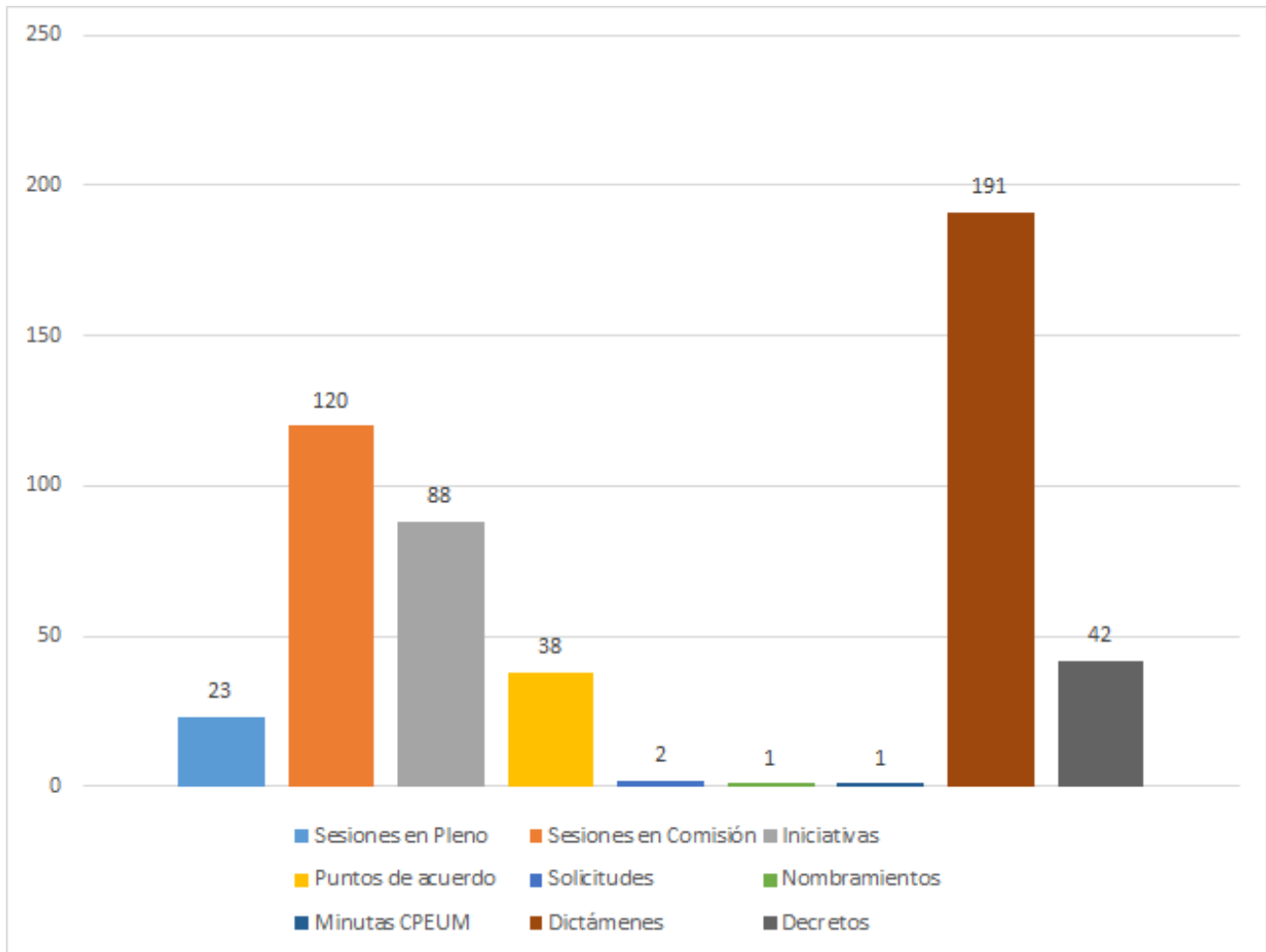
- ***Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.***

Aprobada en la sesión de Pleno del jueves 25 de junio de 2020.

Tiene por objeto regular la educación que imparte el Estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas.

El Estado tendrá la rectoría del servicio público educativo, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando su desarrollo integral.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal del Congreso del Estado de Guanajuato.

CONOCE MÁS ACERCA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU PÁGINA OFICIAL Y SÍGUENOS DE CERCA EN LAS REDES SOCIALES Y/O COMUNÍCATE CON NOSOTROS A TRAVÉS DE ELLAS:



**Junta de Gobierno y
Coordinación Política**
Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Dip. Raúl Humberto Márquez Albo
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Vanesa Sánchez Cordero
Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Dip. Juan Elías Chávez
Dip. Jaime Hernández Centeno

**Secretario General del
H. Congreso del Estado**
Lic. José Ricardo Narváez Martínez

**El Director del Diario de los Debates y
Archivo General**
Lic. Alberto Macías Páez

Coordinadora del Archivo Histórico
Lic. María Victoria Baeza Vallejo

Análisis Estadístico elaborada por:
Francisco Rocha Balderas

*



<https://www.facebook.com/CongresoGto>



WhatsApp:(473)140-5555



<https://twitter.com/CongresoGto>



<https://www.youtube.com/user/LEGISLATIVOGTO>



<http://www.congresogto.gob.mx/>

Tel: (473)1020 y al 01-800-2372266



CongresoGto